

tinuar la matanza de poblaciones fronterizas inocentes de Camboya. En todo caso, las autoridades norteamericanas y sudvietnamitas serán las únicas responsables de las consecuencias que puedan derivar de la cruenta agresión de sus fuerzas armadas contra la aldea de Bathu."

Agradeceré a V.E. se sirva hacer distribuir el texto de la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7668

### Carta de 8 de enero de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Israel

[*Texto original: inglés*]  
[9 de enero de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la grave intensificación de los actos agresivos sirios a lo largo de la frontera de Israel.

Estos atropellos contra ciudadanos pacíficos consisten en ataques armados y comprenden bombardeos efectuados por tanques, colocación de minas terrestres, tiroteo desde posiciones militares y provocativas incursiones perpetradas por sirios a través de la frontera. El gravísimo carácter de estos recientes ataques se acentúa por el hecho de que están ocurriendo a lo largo de toda la frontera, inclusive en la zona desmilitarizada y en las zonas defensivas de los distritos poblados donde hay cultivos agrícolas permanentes.

Estos actos de agresión culminaron esta mañana en el bombardeo, efectuado por tanques, de la aldea de Notera, donde resultaron heridos dos campesinos y se causaron grandes daños a la propiedad. El bombardeo de Notera fue oficialmente anunciado hoy, a las 14.30 horas por el portavoz militar sirio en la radio de Damasco. Las fuerzas israelíes contestaron al fuego con objeto de salvar las vidas de las personas atacadas. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua propuso que cesara el fuego, a partir de las 13.45 horas, orden estrictamente observada por Israel, mientras continuaba el tiroteo sirio.

La siguiente lista de incidentes demuestra claramente la gravedad de la situación desde el 30 de diciembre de 1966, fecha en que el representante permanente de Israel envió la última nota al Presidente del Consejo de Seguridad [S/7656].

El 30 de diciembre de 1966, se abrió fuego con ametralladoras pesadas desde territorio sirio contra un tractor israelí con el que se cultivaban los campos del Kibbutz Ha'on, en el sector meridional de la zona desmilitarizada. A pesar del tiroteo sirio se logró salvar al conductor del tractor.

El 1° de enero de 1967, a las 07.30 horas y nuevamente a las 10.23 horas, los tractores con los que se labraban los campos del Kibbutz Ha'on, en el sector meridional de la zona desmilitarizada, fueron objeto de repetido tiroteo, con ametralladoras pesadas, desde las posiciones militares sirias de Aamaret Aaz ed Dine. El trabajo tuvo que ser interrumpido y, al reanudarse, se reanudó el tiroteo sirio, inclusive con bombardeos desde tanques.

El 2 de enero tanques sirios situados al norte del Lago Kinneret, cerca de Kh. ad Dikka, bombardearon campos israelíes en la zona de la aldea de Almagor. El bombardeo continuó intermitentemente desde la mañana hasta el mediodía; los sirios dispararon desde los tanques un total de 22 proyectiles.

El 3 de enero se vio que algunos sirios de uniforme kaki cruzaban repetidamente la frontera. Esas infiltraciones desde Siria habían comenzado unos días antes y fueron causa de considerable tensión en la zona.

El mismo día, a las 15.42 horas, desde una posición militar siria, cerca de Darbashiya, se abrió fuego contra una patrulla israelí que avanzaba a pie en territorio nacional. Se contestó al fuego a fin de que la patrulla pudiera retirarse sin sufrir bajas. En la misma zona una patrulla israelí, en su inspección de rutina, descubrió que algunos sirios, que se habían infiltrado en territorio israelí, habían colocado grandes rocas en la carretera para obstruir el paso.

El 4 de enero algunos sirios, que se habían infiltrado en la zona desmilitarizada, dispararon contra dos campesinos del Kibbutz Ein-Gev en el sector meridional de dicha zona.

El 6 de enero se registró un considerable aumento de actos de agresión sirios.

A las 10.10 horas, tanques situados en Tawafiq dispararon seis proyectiles contra un tractor israelí con el que se cultivaban los campos de la aldea de Tel Katzir (sector meridional de la zona desmilitarizada), a una distancia de 800 metros al sureste de dicha aldea. El fuego del tanque estaba apoyado por disparos de ametralladora pesada. Los sirios dispararon contra el conductor del tractor que corría en busca de refugio.

A las 10.45 horas se abrió fuego con ametralladoras pesadas desde las posiciones militares sirias de la zona de Kh. ad Dikka, en dirección a Almagor, al norte del Lago Kinneret.

A las 11.30 horas, un tanque sirio, situado cerca de la colina 62, al norte del Lago Kinneret, disparó dos proyectiles.

Desde las 12.05 horas a las 12.15 horas tres tanques sirios, situados cerca de la colina 62, dispararon 16 proyectiles contra las posiciones israelíes, en las cercanías de Almagor. Un israelí resultó herido.

A las 12.50 horas se vio que un sirio penetraba en los campos de Almagor. Iba protegido por fuego sirio (tres proyectiles de tanque) dirigidos contra las posiciones israelíes de la zona.

A las 13.04 horas se dispararon nuevamente cuatro proyectiles de tanque, desde posiciones sirias hacia Israel, en la zona de Almagor. Otros seis proyectiles de tanque fueron disparados en la misma zona a las 13.40 horas.

En consecuencia, el 6 de enero los tanques sirios dispararon contra el territorio de Israel un total de 37 proyectiles.

Hoy, 8 de enero, a las 10.55 horas, se abrió fuego desde posiciones militares sirias en las cercanías de

Darbashiya contra un tractor en territorio israelí. El conductor no fue herido y pudo refugiarse. A las 11.25 horas, mientras se intentaba salvarlo, desde las mismas posiciones se abrió fuego contra el grupo de rescate.

A las 11.45 horas desde una posición siria en Tel Hillal, aproximadamente tres kilómetros al sur, se abrió fuego con armas automáticas contra la granja Ashmora.

A las 12.25 horas se abrió fuego con tanques desde Darbashiya contra la aldea de Notera. Se dispararon ocho proyectiles contra un cobertizo y una cabaña que fueron incendiados. Se contestó abriendo fuego. A las 12.50 horas se dispararon otros dos proyectiles de tanque desde la posición Darbashiya hacia Notera. Los disparos del tanque sirio continuaron intermitentemente alrededor de una hora hasta las 13.25 horas. Se dispararon 20 proyectiles de tanque y al mismo tiempo se abrió un nutrido fuego de ametralladora contra la misma zona.

El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua propuso un cese del fuego para las 13.45 horas. Israel aceptó la propuesta y la observó

escrupulosamente, pero el tiroteo sirio continuó después de la hora prevista. Se continuó disparando desde las posiciones sirias de Farbashiya y Ürefiya contra objetivos civiles dentro del territorio israelí. Alrededor de las 14.45 horas un vehículo que llevaba personal civil al lugar del incidente que iba a ser investigado por los observadores militares de las Naciones Unidas fue blanco de los disparos y dos de sus ocupantes resultaron heridos.

Estos ataques sirios que constituyen una violación flagrante del Acuerdo General de Armisticio entre Israel y Siria y un desafío al compromiso del cese del fuego incondicional, contraído por el Gobierno de Siria el 9 de junio de 1966, han creado una grave situación a lo largo de la frontera septentrional de Israel. Mi Gobierno se siente obligado a señalar urgentemente esta situación a la atención del Consejo de Seguridad.

Tengo el honor de pedir que esta carta se distribuya entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Joel BARROMI  
Representante Permanente Interino de Israel  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7669

**Carta de fecha 5 de enero de 1967 dirigida por el Secretario General a los Gobiernos\* en la que se solicitan de nuevo contribuciones voluntarias para financiar la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre**

[Texto original: inglés]  
[9 de enero de 1967]

Tengo el honor de señalar a la atención de su Gobierno que, en virtud del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 231 (1966), de 15 de diciembre de 1966, el Consejo de Seguridad ha prorrogado el estacionamiento de las Fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por un nuevo plazo de seis meses que expirará el 26 de junio de 1967.

Como se recordará, en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 186 (1964) aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964 se prevé que los gastos que origine la Fuerza serán sufragados, de la forma que convengan entre ellos, por los gobiernos que proporcionen los contingentes y por el Gobierno de Chipre, disponiéndose que el Secretario General también podrá aceptar contribuciones voluntarias a tal efecto. Al respecto, me permito recordar la declaración que hice en mi informe al Consejo de Seguridad sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período comprendido entre el 11 de junio y el 5 de diciembre de 1966<sup>2</sup> en el sentido de que el método de financiación de la Fuerza ha distado y sigue distando mucho de ser satisfactorio, y que, al finalizar el período considerado, seguía habiendo un serio déficit. No obstante, es evidentemente necesario continuar la operación.

La situación financiera actual con respecto a la Fuerza puede resumirse de la siguiente manera:

1) Se calcula que en el período transcurrido entre la creación de la Fuerza, el 27 de marzo de 1964, y

\* A todos los Estados Miembros y Estados no miembros que mantienen oficinas de Observadores Permanentes en la Sede.

<sup>2</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1966*, sobre contribuciones de otros gobiernos.

el 26 de diciembre de 1966, el costo para la Organización habrá ascendido en total a 59.430.000 dólares.

2) Se calcula que, en el período adicional de seis meses, desde el 27 de diciembre de 1966 al 26 de junio de 1967, durante el cual, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 15 de diciembre de 1966, la Fuerza permanecerá estacionada en Chipre, el costo para la Organización ascenderá en total a 10.285.000 dólares. Este cálculo comprende la cantidad de 610.000 dólares como gastos por la repatriación definitiva de los contingentes y gastos de liquidación, pero no incluye los gastos que para ese período han convenido en sufragar por su cuenta los Gobiernos que proporcionan contingentes y que se han calculado del modo siguiente: Australia, 152.400 dólares; Austria, 75.700 dólares; Canadá, 745.369 dólares; Dinamarca, 223.575 dólares; Irlanda, 595.700 dólares; Nueva Zelandia, 44.800 dólares; Reino Unido, 1.000.000 de dólares y Suecia, 360.000 dólares. Finlandia también sufraga determinados gastos de la Fuerza por su propia cuenta.

3) Se calcula, por lo tanto, que los gastos para la Organización por el período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 26 de junio de 1967 ascenderán en total a 69.715.000 dólares.

4) Las cantidades pagadas o prometidas hasta el 5 de enero de 1967 para sufragar esos gastos ascienden en total a 61.340.944 dólares. Se acompaña a esta carta como anexo el detalle de las contribuciones que componen esta suma.

5) Por consiguiente, deben recibirse nuevas contribuciones, por un total aproximado de 8.374.056 dólares, si se quiere que la Organización cumpla íntegramente sus obligaciones previas y sufrague los gastos que acarrea el mantenimiento de la Fuerza durante el próximo período de seis meses.